Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

## (Texto pertinente a efectos del EEE)

(2014/C 50/04)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37283 (2013/X)
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	NLD
Nombre de la región (NUTS)	FLEVOLAND Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Provincie Flevoland Postbus 55 8200 AB LELYSTAD NEDERLAND www.flevoland.nl
Denominación de la medida de ayuda	Regeling Technologische Innovatie en Milieu Innovatie 2008-2013 (TMI-regeling 2008-2013).
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Verordening (EG) nr. 1083/2006 (en bijdragetoekenning nr. C(2007) 3949 van de Europese Commissie van 13 augustus 2007 (art. 4 lid 1b) en Regeling EFRO doelstelling 2 programmaperiode 2007-2013 van 12 november 2007 (art. 2) (http://eb.sdu.nl/sduwebdata/op/SC82961.pdf) en Besluit EFRO programmaperiode 2007-2013 van 3 oktober 2007 (art. 5) (http://eb.sdu.nl/eb/show.do?key=STB11214&type=op).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Modificación SA.36504 Prolongación X 784/2009
Duración	01.05.2008 - 31.12.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	INDUSTRIA MANUFACTURERA
Tipo de beneficiario	РҮМЕ
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	EUR 8,5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Zie nationale grondslag. — EUR 3,08 (en millones)



Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	20 %	5.5 %

http://www.flevoland.nl/wat-doen-we/europa-1/beleid/programmas-2007-2013/tmi-regeling/

 $\label{thm:continuous} Ga \ naar \ website \ www.flevoland.nl \ en \ selecteer \ vervolgens \ achterelkaar \ in \ de \ linkerkolom \ «Wat \ doen \ we», \ «Europa», «Ontwikkeling», \ «Programma's \ 2007-2013» \ en \ «TMI-regeling».$ 

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37820 (2013/X)	
Estado miembro	Bulgaria	
Número de referencia del Estado miembro		
Nombre de la región (NUTS)	Bulgaria Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Управляващ орган на Оперативна програма «Развитие на конкурентоспо собността на българската икономика Република България, гр. София, ул. «Славянска» №8 гл. дирекция «Европейски фондове за конкурентоспособност» на Минис терство на икономиката и енергетиката www.opcompetitiveness.bg	
Denominación de la medida de ayuda	процедура на директно предоставяне на безвъзмездна помощ BG161PO003-3.2.01 «Подкрепа за инициативи на фондове за първоначално финансиране»	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ПМС № 121/2007 г. (обн., ДВ, бр. 45/2007 г., посл. изм. бр. 65/2013 г.); Оперативна програма «Развитие на конкурентоспособността на българската икономика», ССІ Номер: 2007BG161PO003: http://www.opcompetitiveness.bg/images/filerepository/2046_OPCo mpetitiveness_En_2012.pdf;Изисквания за проектното предложение по процедура BG161PO003-3.2.01 «Подкрепа за инициативи на фондове за първоначално финансиране»	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	04.11.2013 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	РҮМЕ	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	BGN 1,5647 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Европейски фонд за регионално развитие;Оперативна програма «Развитие на конкурентоспособността на българската икономика» 2007-2013, одобрена от Европейската Комисия с ССІ Номер: 2007BG161PO003 - BGN 1,33 (en millones)	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	391 166 BGN	

http://www.opcompetitiveness.bg/module4.php?menu\_id=45&id=125

\_\_\_\_

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37854 (2013/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	RGE 36/2013	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERIA EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE AVDA. CAMPANAR, 32 46015 VALENCIA www.cece.gva.es	
Denominación de la medida de ayuda	Desarrollo de la Formación Profesional	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CONVENIO SINGULAR ENTRE LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE DE LA GENERALITAT Y EL CONSEJO DI CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, PARA COLABORAR EN EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA COMUNITAT VALENCIANA.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	04.10.2013 - 31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	РҮМЕ	
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	EUR 0,07 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	100 %	0 %

http://www.cece.gva.es/eva/docs/fp/relaciones\_empresas/convenio\_camaras.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37865 (2013/X)
Estado miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	ASTURIAS Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) Parque Tecnológico de Asturias, s/n 33428 Llanera — Asturias- España www.idepa.es
Denominación de la medida de ayuda	Subvenciones a empresas de base tecnológica en el Principado de Asturias
Base jurídica nacional (Referencia a la publica- ción oficial nacional correspondiente)	Resolución de 18 de octubre de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a empresas de base tecnológica en el Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 257, de 6 de noviembre de 2013)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	06.11.2013 - 31.12.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	РҮМЕ
Importe global anual del presupuesto planifi- cado con arreglo al régimen	EUR 0,5 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Fondo Europeo de Desarrollo Regional — EUR 0,40 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	120 000 EUR	

https://sede.asturias.es/bopa/2013/11/06/2013-20421.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37928 (2013/X)
Estado miembro	Países Bajos
Número de referencia del Estado miembro	DGA/13156263
Nombre de la región (NUTS)	NEDERLAND Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	Staatssecretaris van Economische Zaken Bezuidenhoutseweg 73 Den Haag www.minez.nl
Denominación de la medida de ayuda	Regionale productie biologische diervoedergrondstoffen
Base jurídica nacional (Referencia a la publica- ción oficial nacional correspondiente)	artikel 2 Kaderwet LNV-subsidies
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	A partir del 15.11.2013
Sector(es) económico(s) afectado(s)	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA, Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos, Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados
Tipo de beneficiario	PYME — Bionext als intermediair van de biologische keten
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,02 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comuni- tarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	

http://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ez/documenten-en-publicaties/brieven/2013/11/26/brief-subsidie-regionale-productie-biologische-diervoedergrondstoffen.html

Número de referencia de ayuda estatal	SA.37929 (2013/X)	
Estado miembro	Países Bajos	
Número de referencia del Estado miembro	DGA/13154547	
Nombre de la región (NUTS)	NEDERLAND Regiones no asistidas	
Autoridad que concede las ayudas	Staatssecretaris van Economische Zaken Bezuidenhoutseweg 73 Den Haag www.minez.nl	
Denominación de la medida de ayuda	Bio Quality Assurance	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	artikel 2 van de Kaderwet LNV-subsidies	
Tipo de medida	ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	A partir del 15.11.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	
Tipo de beneficiario	PYME — Bionext	
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 0,043 (en millones)	
Para garantías	-	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	-	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

http://www.rijksoverheid.nl/ministeries/ez/documenten-en-publicaties/brieven/2013/11/26/brief-subsidie-bio-quality-assurance.html